

Condado Pima, ARIZONA
POLÍTICA DE LA JUNTA DE SUPERVISORES

<u>Asunto:</u> Biblioteca Pública del Condado Pima – Política de Comercio Electrónico	Número de póliza	Página
	D 32.13	1 of 3

Objetivo:

Establecer los términos, condiciones y responsabilidades para el uso de tarjetas de crédito por parte de los clientes de la Biblioteca para pagar, a través de Internet, tarifas por materiales perdidos o dañados. Establecer los términos y procedimientos de las cuotas susceptibles de reembolso.

Política:

1. Cargos elegibles para pago con tarjeta de crédito:

Todos los materiales de la biblioteca prestados a los clientes están sujetos a tarifas según la Política D 32.8 de la Junta de Supervisores. Los clientes tienen la opción de usar los servicios de comercio electrónico de la biblioteca a través del sitio web de la Biblioteca Pública del Condado Pima para pagar todas las tarifas o solo algunas. Los clientes deben tener una tarjeta de la biblioteca válida y un número de identificación personal (PIN) para poder usar los servicios de comercio electrónico.

2. Información de la tarjeta de crédito del cliente:

Para utilizar los servicios de comercio electrónico, los clientes deben usar una tarjeta Visa o MasterCard emitida por una institución financiera válida y asegurarse de que haya fondos disponibles para pagar las tarifas seleccionadas. La Biblioteca Pública del Condado Pima (PCPL) respeta la privacidad de la información financiera del cliente. Por lo tanto, el sitio web de PCPL no copia ni registra la información de la tarjeta de crédito del cliente durante las transacciones de pago de tarifas. Los clientes serán dirigidos a un proveedor de servicios externo, acreditado por la Industria de tarjetas de pago (PCI), para realizar transacciones con tarjeta de crédito de manera segura entre la institución financiera del cliente y el proveedor de la cuenta comercial de PCPL. Los clientes pueden realizar pagos de comercio electrónico desde sus dispositivos de computación domésticos, desde su propio dispositivo conectado a la red WiFi provista por PCPL o desde una computadora pública de la Biblioteca. El personal de la biblioteca no manejará las tarjetas de crédito de los clientes, pero puede ayudar a los clientes a usar sus propios dispositivos o las computadoras públicas de la Biblioteca mientras realizan la transacción de pago. Las computadoras de la Biblioteca no están equipadas para deslizar tarjetas. Se aplicarán las reglas de PCPL para el uso de computadoras y Wi-Fi durante cualquier transacción de comercio electrónico.

Condado Pima, ARIZONA
POLÍTICA DE LA JUNTA DE SUPERVISORES

<u>Asunto:</u> Biblioteca Pública del Condado Pima – Política de Comercio Electrónico	Número de póliza	Página
	D 32.13	2 of 3

3. Procedimientos:

PCPL establecerá y publicará procedimientos específicos para los miembros del personal de la Biblioteca y los clientes con respecto a las transacciones de comercio electrónico. Estos procedimientos se actualizarán siempre que sea necesario como resultado de cambios en los proveedores externos de servicios, los requisitos de procesamiento de PCI o las políticas y procedimientos de la institución financiera. PCPL realizará la reconciliación periódica de las transacciones de comercio electrónico para garantizar la precisión de la circulación y la información de la base de datos de la cuenta del cliente.

4. Reembolso por materiales perdidos

El material perdido, con un recibo, puede ser devuelto dentro de los 30 días, en persona en una sucursal. La Biblioteca Pública del Condado Pima, no reembolsará cantidades inferiores a \$10.00 (después de las tarifas aplicables). La cantidad del reembolso es el valor de los materiales menos las tarifas aplicables.

Las tarifas aplicables incluyen: Cargos por artículos perdidos o dañados; Honorarios de agencia de cobranzas y cargos de tarjetas de crédito.

Los reembolsos por pagos con tarjeta de crédito, cheque o efectivo se realizarán a través de un cheque que se enviará por correo a la dirección registrada en el sistema en línea de la Biblioteca.

Condado Pima, ARIZONA
POLÍTICA DE LA JUNTA DE SUPERVISORES

<u>Asunto:</u> Biblioteca Pública del Condado Pima – Política de Comercio Electrónico	Número de póliza	Página
	D 32.13	3 of 3

Reconocimiento del procedimiento de comercio electrónico y manejo de tarjetas de crédito

Como empleado de la Biblioteca Pública del Condado Pima, yo: _____ (nombre en letra de imprenta) entiendo que:

- En ningún momento tomaré o recibiré la tarjeta de crédito del cliente ni manejaré la tarjeta de crédito del cliente de ninguna manera.
- Dirigiré a los clientes a cualquier computadora publica disponible de la biblioteca u otro dispositivo personal.
- No ingresaré la información de la tarjeta de crédito del cliente en el sistema de comercio electrónico, aunque el cliente pueda conservar la custodia de su tarjeta de crédito.

He leído y entiendo la política del Condado con respecto al comercio electrónico, que se encuentra en las Políticas de la Junta de Supervisores. Soy consciente de que las violaciones de este procedimiento pueden dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

Firma del empleado _____

Fecha _____

Original – Expediente de Personal del Departamento

Copia – Empleado

Adoptado: 8/19/13

Efectivo: 8/19/13

Revisado: 4/6/23